

PRESIDENCIA

Nota Presidencia N°.....143...../24.

Asunción, 14 de Febrero del 2024.

Señores

Unidad Penal - Especializada en Propiedad Intelectual y de Lucha Contra el Contrabando
Ministerio Público

Presente

El **SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS (SENAVE)**, se dirige atentamente a la **UNIDAD PENAL – ESPECIALIZADA EN PROPIEDAD INTELECTUAL Y DE LUCHA CONTRA EL CONTRABANDO**, en ocasión de remitir copia autenticada de la Resolución SENAVE N° 103 /2024, "Por la cual se dispone la instrucción de sumario administrativo al señor Rogelio Zarza Ferreira, con C.I. N° 4.538.059, propietario del local Frutería y Verdulería David, por supuestas infracciones a las disposiciones del Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas (SENAVE)", de fecha 14 de Febrero del 2024, con sus respectivos antecedentes, para conocimiento.

El **SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS (SENAVE)**, hace propicia la oportunidad para reiterar a la **UNIDAD PENAL - ESPECIALIZADA EN PROPIEDAD INTELECTUAL Y DE LUCHA CONTRA EL CONTRABANDO**, las expresiones de su distinguida consideración.

ING. AGR. PASTOR EMILIO SORIA MELO
PRESIDENTE



Ministerio Público
Edificio... Paraguay
Unidad Especializada en Lucha Contra el Contrabando N° 1

Recibido en... 21 FEBRERO 2024
siendo h... 10:00

Recibido...
Firma...
Abg. Angel Colmán Mora



Ministerio Público
República del Paraguay
Unidad Especializada en Lucha Contra el Contrabando N° 1



